

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE MODIFICACIONES EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA Y SEGURIDAD  
DEL PROYECTO "EDIFICIO MULTIFAMILIAR BRASIL 3395"**

Se presenta la memoria descriptiva de modificaciones realizadas en la especialidad de arquitectura del proyecto Edificio Multifamiliar Brasil 3395, ubicado en Av. Brasil 3395-3399, (Lote 12-13, Mz. "A") Urbanización Oyague, Distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima. Propiedad de EV INMOBILIARIA BRASIL SAC.

El presente documento tiene por objeto la descripción de las modificaciones realizadas en la especialidad de arquitectura del proyecto Edificio Multifamiliar Brasil 3395, el cual cuenta con Resolución de Licencia de Edificación N°171-2021-GDUO-MDMM, emitida el 06.09.2021.

A continuación, se detallan las modificaciones en los niveles:

- Incremento de espesor de junta sísmica en linderos donde predios colindantes no consideraron juntas sísmicas y reducción de juntas en linderos cuyo calculo estructural permite dicha modificación.
- Sótano 6, Ensanche de placa entre los ejes A-B/1-2
- Sótano 1: modificación en proyección de ductos de ventilación de cuarto de basura y cuarto de grupo electrógeno
- Eliminación de muro ubicado en Eje "B" entre ejes 1 y 2
- Primer piso: modificación en zona de banco de medidores eléctricos.
- Primer piso: modificación en ubicación de rampa peatonal y jardineras en ingreso
- Primer piso y sótano: El cuarto de basura completa su capacidad de almacenamiento de basura requerido en nivel ubicado en primer piso.
- Azotea: actualización de ductos de instalaciones mecánicas y cuarto de acceso a nivel techo.
- Seguridad: eliminación de rociadores desde el primer piso hacia pisos superiores. Sustentado en Norma A.020 (Modificación Julio 2021) Capítulo V, Art° 27 Inc. 2

**NORMAS LEGALES**

**Cuadro N° 09: Protección contra incendios**

Tipología de vivienda	Altura	Señalética / Iluminación de emergencia	Detectores de humo / alarma de humo	Central de Alarma contra incendios	Extintores	Red de agua contra incendios / bomba contra incendios	Rociadores	Escalera Protegida (cualquiera de estas opciones)
Unifamiliar		1	2	3	4	5	6	7
Bifamiliar		1	2	3	4	5	6	7
Quinta		1	2	3	4	5	6	7
Taller		1	2	3	4	5	6	7
Multifamiliar y Conjunto residencial	Hasta 15.00m	1	2	3	4	5	6	7
	De más de 15.00m hasta 30.00m	1	3	4	5	6	7	8
	De más de 30.00 hasta 60.00m	1	3	5	6	7	8	9
	Más de 60.00m	1	3	5	6	7	8	10
De uso colectivo	Hasta 15.00m	1	2	3	4	5	6	7
	De más de 15.00m hasta 30.00m	1	3	4	5	6	7	8
	De más de 30.00 hasta 60.00m	1	3	5	6	7	8	9
	Más de 60.00m	1	3	5	6	7	8	10

  
**Katleen G. Vargas Gonzales**  
 Gerente General  
 EV INMOBILIARIA BRASIL S.A.C.

En este artículo (Art° 27 Inc. 2 Lit. a) se precisa que en edificios multifamiliares de hasta 60.00, de altura no se requiere rociadores en toda la edificación siendo solo obligatorio en sótanos de estacionamientos. Nuestro proyecto cuenta con una altura desde el nivel de la vereda hasta el nivel de piso terminado del último nivel de circulación común igual a 59.90ml.

Es todo cuanto se tiene que informar.  
Atte.

**CONFORME**  
 ARQUITECTURA EDIFICACIÓN  
**23 SEP. 2022**  
 Arq. Lizett Chumbe Ruíz  
 REVISOR URBANO MVCS  
 Código de Registro, AE - II - 0068

Arq. Samuel Cardenas Gálvez  
 CAP 934